

Volumen 6 - Número Especial - Julio/Septiembre 2019

# REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

*Homenaje a*

*Antonio Hermosa Andújar*

MIEMBRO DE HONOR COMITÉ INTERNACIONAL

REVISTA INCLUSIONES

CUADERNOS DE SOFÍA  
EDITORIAL

**CUERPO DIRECTIVO**

**Directores**

**Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda**

Universidad Católica de Temuco, Chile

**Dr. Francisco Ganga Contreras**

Universidad de Los Lagos, Chile

**Subdirectores**

**Mg © Carolina Cabezas Cáceres**

Universidad de Las Américas, Chile

**Dr. Andrea Mutolo**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

**Editor**

**Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Editor Científico**

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**

Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo, Brasil

**Editor Brasil**

**Drdo. Maicon Herverton Lino Ferreira da Silva**

Universidade da Pernambuco, Brasil

**Editor Ruropa del Este**

**Dr. Alekzandar Ivanov Katrandhiev**

Universidad Suroeste "Neofit Rilski", Bulgaria

**Cuerpo Asistente**

**Traductora: Inglés**

**Lic. Pauline Corthorn Escudero**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Traductora: Portugués**

**Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Portada**

**Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**COMITÉ EDITORIAL**

**Dra. Carolina Aroca Toloza**

Universidad de Chile, Chile

**Dr. Jaime Bassa Mercado**

Universidad de Valparaíso, Chile

**Dra. Heloísa Bellotto**

Universidad de Sao Paulo, Brasil

**Dra. Nidia Burgos**

Universidad Nacional del Sur, Argentina

**Mg. María Eugenia Campos**

Universidad Nacional Autónoma de México, México

**Dr. Francisco José Francisco Carrera**

Universidad de Valladolid, España

**Mg. Keri González**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

**Dr. Pablo Guadarrama González**

Universidad Central de Las Villas, Cuba

**Mg. Amelia Herrera Lavanchy**

Universidad de La Serena, Chile

**Mg. Cecilia Jofré Muñoz**

Universidad San Sebastián, Chile

**Mg. Mario Lagomarsino Montoya**

Universidad Adventista de Chile, Chile

**Dr. Claudio Llanos Reyes**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

**Dr. Werner Mackenbach**

Universidad de Potsdam, Alemania

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

**Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín**

Universidad de Santander, Colombia

**Ph. D. Natalia Milanesio**

Universidad de Houston, Estados Unidos

**Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

**Ph. D. Maritza Montero**

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

**Dra. Eleonora Pencheva**

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

**Dra. Rosa María Regueiro Ferreira**

Universidad de La Coruña, España

**Mg. David Ruete Zúñiga**

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

**Dr. Andrés Saavedra Barahona**

Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

**Dr. Efraín Sánchez Cabra**  
*Academia Colombiana de Historia, Colombia*

**Dra. Mirka Seitz**  
*Universidad del Salvador, Argentina*

**Ph. D. Stefan Todorov Kapralov**  
*South West University, Bulgaria*

#### COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

##### Comité Científico Internacional de Honor

**Dr. Adolfo A. Abadía**  
*Universidad ICESI, Colombia*

**Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas**  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Martino Contu**  
*Universidad de Sassari, Italia*

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**  
*Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil*

**Dra. Patricia Brogna**  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Horacio Capel Sáez**  
*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Javier Carreón Guillén**  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Lancelot Cowie**  
*Universidad West Indies, Trinidad y Tobago*

**Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar**  
*Universidad de Los Andes, Chile*

**Dr. Rodolfo Cruz Vadillo**  
*Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México*

**Dr. Adolfo Omar Cueto**  
*Universidad Nacional de Cuyo, Argentina*

**Dr. Miguel Ángel de Marco**  
*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Emma de Ramón Acevedo**  
*Universidad de Chile, Chile*

**Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia**  
*Universidad Autónoma de Madrid, España*

**Dr. Antonio Hermosa Andújar**  
*Universidad de Sevilla, España*

**Dra. Patricia Galeana**  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dra. Manuela Garau**  
*Centro Studi Sea, Italia*

**Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg**  
*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia*  
*Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos*

**Dr. Francisco Luis Girardo Gutiérrez**  
*Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia*

**José Manuel González Freire**  
*Universidad de Colima, México*

**Dra. Antonia Heredia Herrera**  
*Universidad Internacional de Andalucía, España*

**Dr. Eduardo Gomes Onofre**  
*Universidade Estadual da Paraíba, Brasil*

**Dr. Miguel León-Portilla**  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Miguel Ángel Mateo Saura**  
*Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", España*

**Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros**  
*Diálogos em MERCOSUR, Brasil*

**+ Dr. Álvaro Márquez-Fernández**  
*Universidad del Zulia, Venezuela*

**Dr. Oscar Ortega Arango**  
*Universidad Autónoma de Yucatán, México*

**Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut**  
*Universidad Santiago de Compostela, España*

**Dr. José Sergio Puig Espinosa**  
*Dilemas Contemporáneos, México*

**Dra. Francesca Randazzo**  
*Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras*

**Dra. Yolando Ricardo**

*Universidad de La Habana, Cuba*

**Dr. Manuel Alves da Rocha**

*Universidade Católica de Angola Angola*

**Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza**

*Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica*

**Dr. Miguel Rojas Mix**

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades  
Estatales América Latina y el Caribe*

**Dr. Luis Alberto Romero**

*CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig**

*Dilemas Contemporáneos, México*

**Dr. Adalberto Santana Hernández**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Juan Antonio Seda**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva**

*Universidad de Sao Paulo, Brasil*

**Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso**

*Universidad de Salamanca, España*

**Dr. Josep Vives Rego**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Comité Científico Internacional**

**Mg. Paola Aceituno**

*Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile*

**Ph. D. María José Aguilar Idañez**

*Universidad Castilla-La Mancha, España*

**Dra. Elian Araujo**

*Universidad de Mackenzie, Brasil*

**Mg. Romyana Atanasova Popova**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Dra. Ana Bénard da Costa**

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal*

*Centro de Estudos Africanos, Portugal*

**Dra. Alina Bestard Revilla**

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el  
Deporte, Cuba*

**Dra. Noemí Brenta**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Rosario Castro López**

*Universidad de Córdoba, España*

**Ph. D. Juan R. Coca**

*Universidad de Valladolid, España*

**Dr. Antonio Colomer Vialdel**

*Universidad Politécnica de Valencia, España*

**Dr. Christian Daniel Cwik**

*Universidad de Colonia, Alemania*

**Dr. Eric de Léséulec**

*INS HEA, Francia*

**Dr. Andrés Di Masso Tarditti**

*Universidad de Barcelona, España*

**Ph. D. Mauricio Dimant**

*Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel*

**Dr. Jorge Enrique Elías Caro**

*Universidad de Magdalena, Colombia*

**Dra. Claudia Lorena Fonseca**

*Universidad Federal de Pelotas, Brasil*

**Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo**

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú*

**Dra. Carmen González y González de Mesa**

*Universidad de Oviedo, España*

**Ph. D. Valentin Kitanov**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Mg. Luis Oporto Ordóñez**

*Universidad Mayor San Andrés, Bolivia*

**Dr. Patricio Quiroga**

*Universidad de Valparaíso, Chile*

**Dr. Gino Ríos Patio**

*Universidad de San Martín de Porres, Per*

**Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta**

*Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México*

**Dra. Vivian Romeu**

*Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México*

**Dra. María Laura Salinas**

*Universidad Nacional del Nordeste, Argentina*

**Dr. Stefano Santasilia**

*Universidad della Calabria, Italia*

**Mg. Silvia Laura Vargas López**

*Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México*

**Dra. Jaqueline Vassallo**

*Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*

**Dr. Evandro Viera Ouriques**

*Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil*

**Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez**

*Universidad de Jaén, España*

**Dra. Maja Zawierzeniec**

*Universidad Wszechnica Polska, Polonia*

Editorial Cuadernos de Sofía

Santiago – Chile

Representante Legal

Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial



## Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:

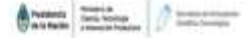




REX



UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN



Universidad de Concepción



BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

**LA AFECTACIÓN OCASIONADA POR LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO  
HACIA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL ECUADOR: ESTUDIO Y PROYECCIÓN**

**THE AFFECTATION CAUSED BY THE EXTERNAL DEBT OF THE GOVERNMENT  
TO THE PUBLIC COMPANIES OF ECUADOR: STUDY AND PROJECTION**

**Ph. D. (c) Luis Ramírez Gómez**

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador  
lramirezg@utb.edu.ec

**Mt. Johanna Remache Silva**

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador  
jremache@utb.edu.ec

**Mt. Migdalia Díaz Chong**

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador  
mdiazc@utb.edu.ec

**Mt. Sulay Velasco Flores**

Contraloría General del Estado, Ecuador  
avelasco@contraloria.gob.ec

**Fecha de Recepción:** 12 de abril de 2019 – **Fecha Revisión:** 02 de mayo de 2019

**Fecha de Aceptación:** 06 de junio de 2019 – **Fecha de Publicación:** 10 de junio de 2019

### **Resumen**

En el presente trabajo a realizar se expone un estudio hecho a las Empresas Públicas del Ecuador, las mismas que son controladas por el Estado y que sirven para que las personas puedan recibir servicios de calidad que muchas veces son brindados únicamente por este tipo de empresas al igual que generar recursos para país a través de labores entre ellas minería o extracción de petróleo entre otras, lo cual resalta la importancia de las mismas en el país y por lo tanto es necesario que algunas de estas sigan funcionando. A través del presente trabajo se presenta la relación que posee entre la Deuda Externa acumulada del país a lo largo de los años y su impacto en las Empresas de carácter Público de la nación demostrado a través del estudio de distintos factores que se desprenden de cada uno de los elementos a estudiar, además de un estudio realizado a través de la evaluación de datos proyectados a través de pruebas estadísticas.

### **Palabras Claves**

Empresas Públicas – Garantía Soberana – Sector Público – Apoyo y Deuda Externa

### **Abstract**

In the present work to be carried out a study made to the Public Companies of Ecuador is exposed, the same ones that are controlled by the State and that serve so that the people can receive quality services that many times are only offered by this type of companies to the as well as generating resources for the country through mining, oil extraction, among others, which highlights the importance of these in the country and therefore it is necessary that some of them continue to



**La afectación ocasionada por la deuda externa del gobierno hacia las empresas públicas del Ecuador: estudio y proyección pág. 199**

function. Through this work we present the relationship between the country's accumulated external debt over the years and its impact on public companies of the nation demonstrated through the study of different factors that arise from each of the elements to study, in addition to a study carried out through the evaluation of projected data through statistical tests.

### **Keywords**

Public Companies – Sovereign Guarantee – Public Sector – Support and External Debt

### **Para Citar este Artículo:**

Ramírez Gómez, Luis; Remache Silva, Johanna; Díaz Chong, Migdalia y Velasco Flores, Sulay. La afectación ocasionada por la deuda externa del gobierno hacia las empresas públicas del Ecuador: estudio y proyección. Revista Inclusiones Vol: 6 num Esp (2019): 198-210.

## Introducción

El presente trabajo fue realizado a través de un estudio de información recopilada de varias fuentes fidedignas que garantizan la veracidad de sus datos y permiten que las conclusiones sean lo más confiable posible en el momento de dar los resultados pertinentes sobre el tema que se va a tratar a continuación.

En el Ecuador se garantiza la libertad de formar cualquier empresa que realice actividades públicas todo con el único fin de que estas contribuyan al desarrollo del país y que permitan mejorar el nivel de vida de todas las ciudadanas y ciudadanos de la nación a través de varios factores como lo son la prestación de servicios, la venta de bienes indispensables para las personas o contribuir a que se den nuevos empleos para disminuir la tasa de desempleo existente en el país.

Así como existen empresas que son controladas por personas ajenas al sector público financiero y que reciben su retribución con las utilidades que esta forja, también existen empresas que son creadas por el Sector Público para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, pero que deben ser responsables por sí mismas, al igual que salir adelante y tratar de obtener un superávit en sus resultados o al menos de no caer en un déficit, lo cual únicamente perjudicaría al Estado.

Como se expuso anteriormente en este trabajo se tiene el objetivo primordial de evaluar cuál es la afectación que estas empresas autónomas creadas por la Función Ejecutiva reciben al tiempo en que el Estado mismo se encuentre atravesando por una situación dura como lo es el incremento de la deuda exterior, debido a que esta desde hace 10 años lleva en aumento, gracias a los múltiples préstamos que la máxima autoridad de la Función Ejecutiva solicitó a organismos prestatarios internacionales con el objetivo de solventar los gastos recurrentes con los cuales se da una seguridad de alcanzar los objetivos correspondientes al Plan diseñado para asegurar el Buen Vivir.

El desarrollo de este trabajo permite aplicar los conocimientos adquiridos sobre la estructura del Estado y como esta se relaciona con los procesos financieros que la misma conlleva durante un periodo fiscal y permitirá estudiar de manera más efectiva los datos presentados en gráficos estadísticos extraídos desde las mismas Plataformas del Estado. Ahora que se ha presentado la base sobre la que realizará el respectivo artículo científico, se dará a conocer lo investigado sobre los aspectos más importantes y la metodología que conlleva este estudio de las Empresas y cuáles serán las repercusiones a largo plazo.

## Metodología

El presente trabajo se lo realiza mediante un análisis estadístico de datos cualitativos y cuantitativos proporcionados por fuentes oficiales que presentan una información eficaz y pertinente, además de un análisis descriptivo de los resultados que se vayan a obtener mediante la realización de la presente investigación, teniendo como un objetivo analizar los datos gráficos y estadísticos para proporcionar la respectiva conclusión. La Metodología a utilizarse es la Investigación Exploratoria, donde el objetivo de este tipo de estudio es poder captar el problema para comprenderlo. Este estudio permite al investigador familiarizarse con los conocimientos ya aprendidos o nuevos por aprender en relación al tema a estudiar y es especialmente útil para aquellos que son nuevos en el campo de dicho problema. Además, con la Investigación Exploratoria se da la oportunidad de aprender nuevos conceptos pertenecientes al tema a estudiar.

El obtener resultados predictivos que permitirán dar una opinión sobre el tema a futuro para este trabajo se lo realizará mediante la realización de proyecciones que comprende el método de regresión con tendencia polinómica simple, que otorgará que el nivel de confianza suficiente para realizar las predicciones de los valores que permitirán determinar las respectivas conclusiones al trabajo.

Se utilizó una línea de tendencia polinómica simple de segundo grado, la cual es llamada también como línea de regresión, es aquella que posee también un alto grado de confianza para representar datos numéricos.

$$y = b + c_1x + c_2x^2 + c_3x^3 + c_4x^4 + \dots$$

## Deuda Externa

Las actividades realizadas en los países por los dirigentes de la misma o por líderes de organismos derivados del mismo Estado son financiadas por recursos que el Sector Público obtiene a través de múltiples formas, ya sea por la recaudación perteneciente a impuestos creados por el mismo Gobierno, los cuales en el Ecuador son por lo general el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta entre muchos otros, por la utilización de los recursos generados por la salida de divisas o tasas aduaneras y por la venta de petróleo o activos así como los desembolsos de créditos.

Sin embargo, estas fuentes de financiamiento muchas veces no son suficientes para solventar los múltiples gastos que se contraen durante cada año para satisfacer las necesidades de la sociedad en la actualidad y para esto se puede hacer uso de préstamos solicitados tanto en el país mismo como en el extranjero lo que genera Deuda Externa.

Como expresa Peláez Marón<sup>1</sup> la Deuda Externa puede ser definida como una obligación de carácter financiero contraída por un Estado con cualquier organismo o institución internacional. También puede ser tomada como una deuda que pactada no es cancelada por el Gobierno, así como una deuda que es adquirida por un organismo del sector privado.

En este caso un Estado puede dirigirse a otro como indica Peláez Marón, así como a algún Organismo Internacional Financiero e incluso a una persona tanto natural como jurídica. Sin embargo, los instrumentos jurídicos en los que dichos préstamos internacionales fueron concertados pueden ser distintos. Estos surgen en momentos cuando los ingresos habituales que perciben un Estado no alcanzan a cubrir todo lo relacionado a los Planes de Inversión y Desarrollo, además de cubrir la falta de ahorro y de los ingresos por las exportaciones. Mientras que el Fondo Monetario Internacional<sup>2</sup>, la define como una deuda en moneda la cual no será la de uso legal corriente del país que solicita el préstamo que de cualquier manera se encuentra ligada a la moneda nacional. Este la clasifica como deuda contraída en el exterior con moneda extranjera y como deuda a moneda nacional.

<sup>1</sup> José Manuel Peláez Marón, Globalización: deuda externa y exigencias de justicia social (Madrid: Akal, 2003).

<sup>2</sup> Fondo Monetario Internacional, Estadísticas de la deuda externa: Guía para Compiladores y Usuarios (Washington: FMI, 2004).

## Deuda externa en Ecuador

De acuerdo a Suárez Buitrón<sup>3</sup> determina que Ecuador nació con deuda externa, ya que esta se encontraba destinada a financiar la independencia española y fue incrementándose con el pasar de los años basándose en relación a los capitales de exterior que están destinados a las obras por infraestructura, así como proyectos de carácter social y productivos (los cuales muchas veces no son rentables o productivos), al igual que el pago de otras deudas de carácter financiero anteriores.

Esta deuda externa ha estado presente en la larga historia de nuestro país, pero en la década de los 70 este tomo relevancia debido a que se fue incrementando y volviéndose más importante. En esta época se registraba un exceso de liquidez monetaria, la cual fue originada por la política expansiva de los Estados Unidos que se usó con el fin de que esta nación disminuyera los efectos recesivos en su economía y el financiamiento de la guerra de Vietnam.

Se puede afirmar que la deuda externa puede ser un mecanismo de ayuda para resolver problemas que cualquier Gobierno en el mundo afronte y a través de esta solucionar dificultades de Estado que se dan muchas veces en cualquier país, sin embargo este no debe ser excesivamente alto para que no existan repercusiones a largo plazo.

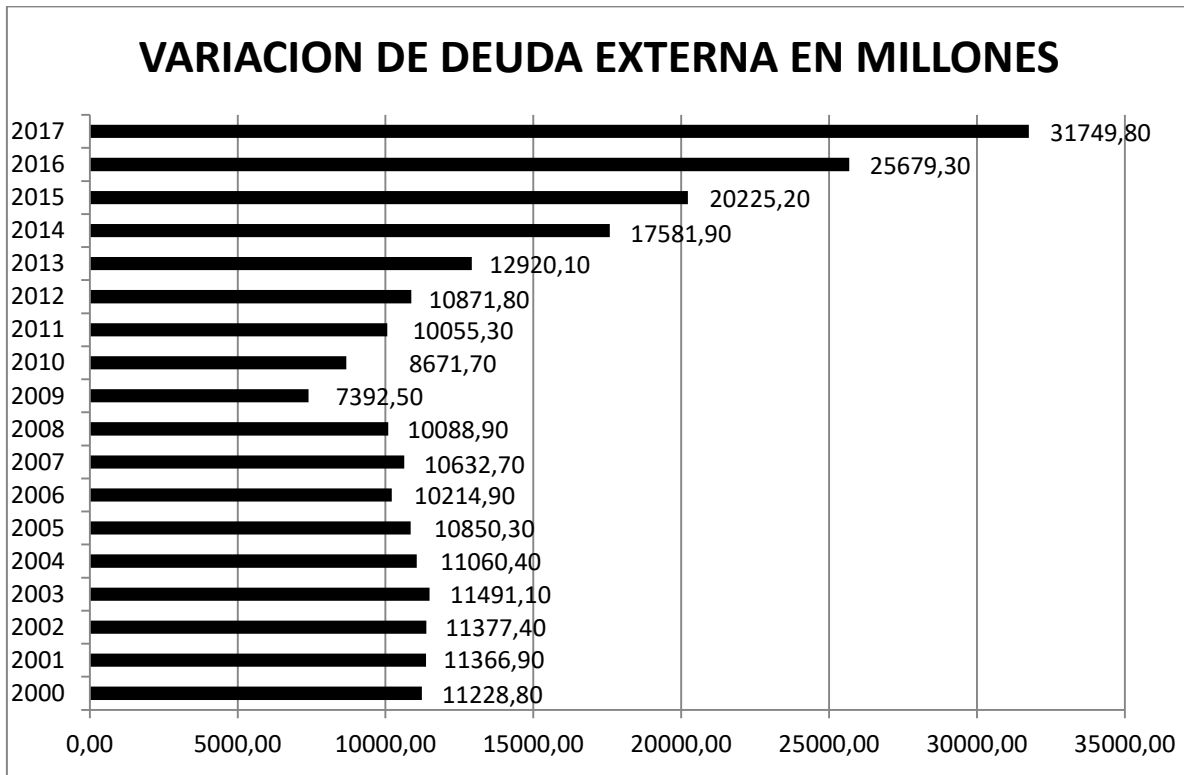
Esta deuda pública externa ha sido cambiante en los años pasados recientes y ha tendido a ser estática con los años desde el periodo 2000 hasta el periodo 2008, sin embargo desde el periodo 2010 hasta la actualidad esta deuda externa ha ido en aumento con el pasar de los años y posiblemente seguirá incrementándose, debido al exceso de Gasto Público que puede llegar a producirse por cumplir los planes de desarrollo y la inversión para mejorar los procesos del Sector Público.

Para el año 2017, la Deuda Externa del Ecuador ascendió a 31479.8 millones de dólares hasta el final del periodo anual y teniendo un aumento en comparación al año 2016 del 23,64% por motivos de prestaciones otorgadas por múltiples organismos internacionales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina, Fondo Monetario Internacional, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Fondo Latinoamericano de Reservas, también de bonos otorgados a bancos.

En la actualidad, la deuda va ascendiendo hasta junio en 34 mil millones de dólares según fuentes del Banco Central de Ecuador, las cuales fueron adquiridas por los múltiples organismos del Estado con otras instituciones por medio de bonos o títulos valores lo cual va a ocasionar que la economía se desacelere.

---

<sup>3</sup> Paula Suárez Buitrón, Deuda externa : juego de intereses : lecciones del acuerdo de Londres (Quito: Abya Yala, 2003).



Cuadro 1  
Variación Estadística de la Deuda Externa  
Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)  
Elaboración: Propia  
Empresas Públicas

De acuerdo a Cuervo García<sup>4</sup>, es necesario conocer lo que representan las Empresas Públicas para un Gobierno.

Una empresa pública se trata de cualquier organización que:

- 1.- Forma parte de la Administración del Gobierno o se encuentra bajo control de cualquiera de estos, lo cual sugiere que los mandos de cualquiera de estas se encuentran en posición de tomar las decisiones que sean suficiente y necesarias para que esta tenga una buena marcha; y
- 2.- Que sea una empresa iniciada para hacer cumplir los objetivos del sector público, lo que conlleva a que dicha empresa será sometida a controles, además de que esta debe buscar el máximo beneficio al ser una empresa la cual se posicionará en el mercado como cualquier otra, así como hacer mínimos los costos.

Además, la Ley Orgánica de Empresas Públicas define a estas empresas como entidades que desde su creación son pertenecientes al Gobierno Nacional bajo los términos que los directivos de esta dispongan, las cuales cuentan con el respectivo Patrimonio Propio y Autonomía Presupuestaria junto con la Financiera y Administrativa. Estas se encontrarán destinadas a la gestión en los sectores estratégicos, además de

<sup>4</sup> Álvaro Cuervo García, La privatización de la empresa pública. (Madrid: Encuentro, 1997).  
PH. D. (C) LUIS RAMÍREZ GÓMEZ / MT. JOHANNA REMACHE SILVA / MT. MIGDALIA DÍAZ CHONG  
MT. SULAY VELASCO FLORES

prestar servicios de carácter público y aprovechar los recursos naturales que estén a su alcance junto con los bienes públicos que estén prestos todo con el objetivo de generar un desarrollo al Estado y al País<sup>5</sup>.

En base a información de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo<sup>6</sup> el Ecuador, estas Empresas Públicas se originaron en los años 50 hasta los años 70 basándose en un contexto de nacionalizaciones y en una articulación de dictadores de milicia las cuales se encontraban en nuestro país. Algunas de estas empresas que fueron creadas durante esta dura época son:

- Astinave
- ENAC
- Trasnave
- Empresa Nacional de Productos Vitales
- CEPE
- ENTID
- Epna
- TAME
- Correos Ecuador y Ferrocarriles del Estado
- Empresa de Alcoholes del Ecuador.

### Empresas del Ecuador vigentes al 2018

Las empresas públicas en el Ecuador son aquellas que son administradas en su totalidad por la Función Ejecutiva y en este país se encuentran muchas tales como:

<b>SECTORES ESTRATEGICOS</b>	
<b>HIDROCARBUROS</b>	EP Petroecuador Petroamazonas EP Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec EP Refinería del Pacifico CEM
<b>MINERIA</b>	Empresa Nacional Minera Enami EP Gran Nacional Minera Mariscal Sucre CEM
<b>ELECTRICIDAD</b>	Corporación Eléctrica del Ecuador Celec EP Corporación Nacional de Electricidad Cnel EP
<b>TELECOMUNICACIONES</b>	Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP Medios Públicos EP Correos del Ecuador EP
	Ecuador Estratégico EP Empresa Pública del Agua EPA EP
<b>OTROS SECTORES</b>	
<b>PRODUCTIVO</b>	Tame EP Ferrocarriles del Ecuador EP Empresa Pública Cementera del Ecuador EPCE Infraestructuras Pesqueras del Ecuador EP Unidad Nacional de Almacenamiento EP Centro de Entrenamiento para el Alto Rendimiento EP

<sup>5</sup> Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, Ley Organica de Empresas Públicas, LOEP (2009).

<sup>6</sup> Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador, Empresas Públicas y Planificación (2014).



<b>SEGURIDAD</b>	Astilleros Navales del Ecuador Astinave EP Empresa de Municiones Santa Bárbara EP Fabricamos Ecuador Fabrec EP
<b>SOCIAL</b>	Empresa Nacional de Fármacos Enfarma EP Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos EP Casa para Todos Empresa Pública de Hábitat y Vivienda
<b>CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO</b>	Yachay EP

Tabla 1  
Empresas de la Función Ejecutiva al 2018  
Fuente:(Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014)  
Elaboración: Propia

Estas empresas públicas realizan operaciones con las que consiguen captar beneficios que son usados para el desarrollo de dicha entidad, sin embargo muchas veces estos ingresos que las empresas perciben no provienen de su actividad económica normal y tienen su comienzo en prestaciones realizadas a otras entidades financieras, ya sean nacionales o internacionales, por lo que en algún momento será necesario recurrir a prestaciones económicas y para esto dichas entidades puede recurrir a un instrumento otorgado por el Estado mismo llamado Garantía Soberana.

### Garantía Soberana

La Garantía Soberana es otorgada a las entidades pertenecientes del sector público, las cuales contraigan deuda con el objetivo de realizar la ejecución de proyectos o inversión. Sin embargo, esta garantía podrá ser concedida únicamente cuando la empresa posea una seguridad de pago para la deuda contraída. Estas garantías no podrán ser otorgadas cuando la deuda que la empresa la haya contraído no sea similar o mayor a 360 días. Cabe resaltar que para que las Empresas del Sector Publico puedan ser acreedoras a la Garantía del Estado deberán tener un control absoluto por parte del Estado o tener una participación mínima de un 70% de acciones<sup>7</sup>.

Esto forma parte de los beneficios que estas Empresas pueden recibir por parte del Estado, ya que les permite desarrollarse al utilizar estos capitales para adquisición de bienes que les permite mejorar su desempeño como entidad o solventar gastos que dificultan que esta puede tener un periodo de actividades normal, lo que perjudica muchas veces a la ciudadanía.

### Prestaciones dadas por el Gobierno

Además como es de conocimientos, las Empresas Públicas son formadas por el Estado como un instrumento para que se pueda lograr el alcance de los objetivos nacionales que el Gobierno se plantea al iniciar un periodo, por lo cual estas deberán idear la forma de tener una continuidad a largo plazo de manera legal para que estas puedan seguir contribuyendo al cumplir las metas que el Gobierno se traza en bienestar de la ciudadanía.

Sin embargo, ninguna entidad se encuentra exenta de no sufrir dificultades en algún momento de su vida institucional y como medida de apoyo estas pueden recibir ayuda por parte del Gobierno para continuar laborando y seguir otorgando servicios al

<sup>7</sup> Ministerio de Finanzas del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. 2012.  
PH. D. (C) LUIS RAMÍREZ GÓMEZ / MT. JOHANNA REMACHE SILVA / MT. MIGDALIA DÍAZ CHONG  
MT. SULAY VELASCO FLORES

país o a los ciudadanos dependiendo de las actividades que esta empresa realice, como la Empresa Nacional Minera que puede tener averías en sus equipos técnicos con los que se realiza la extracción de minerales, al igual que la Empresa que realice labores de extracción de petróleo y al no disponer de maquinarias necesarias o tener daños (como en el caso anterior) en las herramientas a usarse.

Esta ayuda puede ser a través de donaciones o de inyección de capital dependiendo de la empresa y su importancia para asegurar el que se cumplan todos los objetivos estipulados en el Plan Nacional del Buen Vivir.

Ademas como se conoce que los ingresos de las Empresas Públicas son beneficiosos para el mismo país y esto permite que se siga dando el servicio a la ciudadanía dependiendo de la actividad a la que esta se dedique, sin embargo puede existir un momento en que estas organizaciones afronte bajas en sus ingresos y se genere un déficit lo que no sería conveniente para el estado, ya que muchas de estas empresas son las únicas en brindar un servicio en el país.

En la actualidad por este mismo caso, existen empresas que anteriormente significaron una perdida para Estado y que posiblemente serán liquidadas o fusionadas por el mismo hasta el año 2021 para la finalidad de evitar que se repita la perdida que hubo en el año 2017 que fue más de 86 millones de dólares.

### Listado de Empresas por Liquidarse o Fusionarse en el 2018

EMPRESAS PÚBLICAS	
EMPRESAS	SECTOR
Empresa Pública Cementera del Ecuador	CEMENTERO
Empresa Nacional de Fármacos Enfarma	SOCIAL
Yachay EP (Empresa Pública)	CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO
Fabricamos Ecuador Fabrec	SEGURIDAD
Ecuador Estratégico	

Tabla 2  
Empresas Públicas por Liquidarse o Fusionarse  
Fuente: Diario El Comercio  
Elaboración: Propia

La liquidación y eliminación de las empresas mencionadas en el cuadro anterior podrá conllevar a que se existan múltiples despidos lo que a simple vista traerá aumento en el desempleo, lo que no es conveniente para el Estado a simple vista, debido a la afectación que se producirá a más de 1000 ciudadanos que laboran en estas empresas.

Como solución a esta problemática, el Estado puede realizar un aporte para conseguir que exista un perfeccionamiento así como una optimización de estas Empresas al otorgar recursos disponibles en el Presupuesto General del Estado para conseguir estos objetivos obviamente al tener una seguridad de que estas empresas aun poseen el potencial necesario para resurgir y superar sus problemas de liquidez los cuales afectan al país.

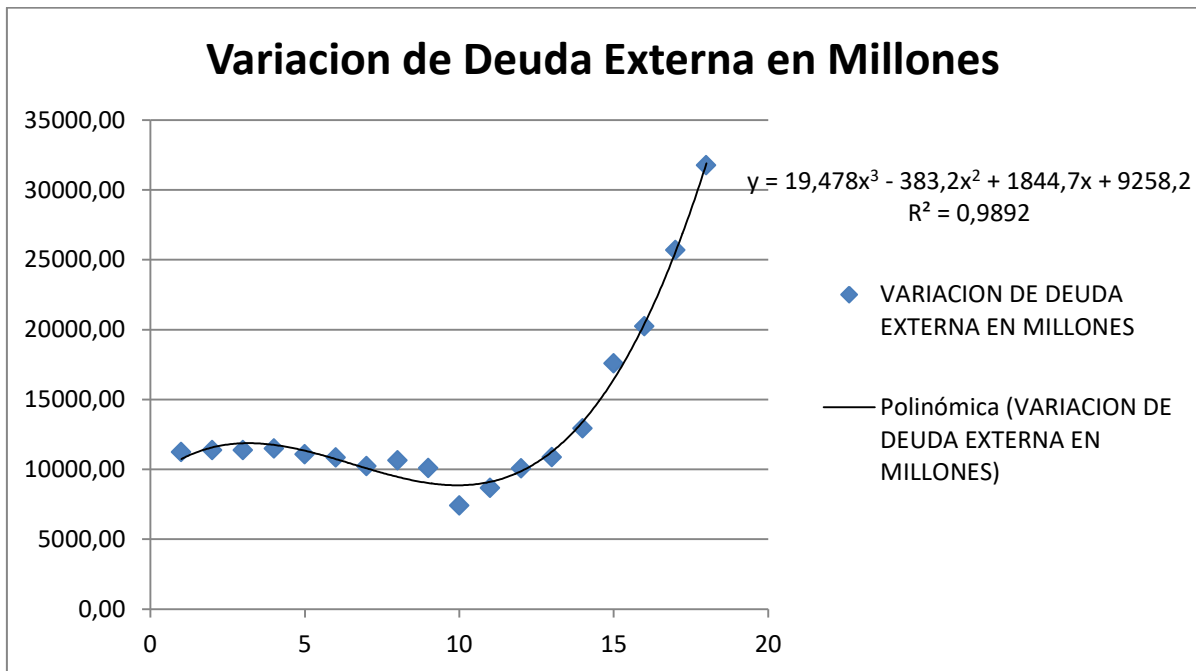
Así se evidencia la importancia que el Gobierno puede llegar a tener para las Empresas Públicas, ya que del resultado que estas tienen al final de cada periodo fiscal es indispensable para la formación del presupuesto del siguiente periodo fiscal y el no dar apoyo a estas cuando las requieran, más no cuando la soliciten traerá beneficios a ambas partes que trabajan como una sola por el bienestar de la nación y sus ciudadanos.

### Resultados

Para el estudio de este factor que puede afectar a las Empresas Públicas en casos donde la misma necesiten apoyo por parte del Gobierno que la controla se ha tomado como consideración la realización de una proyección de los valores obtenidos de fuentes oficiales correspondientes de la deuda externa para realizar un análisis sobre cuánto podría afectar a las Empresas Públicas en el siguiente periodo fiscal (2019).

Para realizar la proyección se han tomado valores reales proporcionados por la Página Oficial del Ministerio de Economía y Finanzas en relación a la deuda externa que el Ecuador ha venido manejando desde el año 2000 hasta el año 2017 y con el cual se determinará a cuánto podría ascender dicho valor a futuro y el que se utilizará para realizar la conclusión del estudio, ya que a través de esta predicción se obtiene la capacidad de determinar cuánto sería la afectación de las Empresas Públicas en relación este problema del Gobierno Nacional obtenido hace varios años. Para realizar la proyección se ha aplicado el uso de una línea de tendencia polinómica utilizando los datos ya mencionados anteriormente con lo cual se ha determinado la ecuación proyectada para realizar el cálculo que es presentada a continuación.

$$y = 19,478x^3 - 383,2x^2 + 1844,7x + 9258,2$$



Cuadro 2  
 Variación de Deuda Externa y Proyección  
 Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
 Elaboración: Propia

Tras determinar la ecuación de pronóstico a utilizar se realiza el respectivo cálculo, el cual ha arrojado los siguientes resultados a expresarse en la siguiente tabla:

<b>Años</b>	<b>N°</b>	<b>Variación de Deuda Externa en Millones</b>
2000	1	11228,80
2001	2	11366,90
2002	3	11377,40
2003	4	11491,10
2004	5	11060,40
2005	6	10850,30
2006	7	10214,90
2007	8	10632,70
2008	9	10088,90
2009	10	7392,50
2010	11	8671,70
2011	12	10055,30
2012	13	10871,80
2013	14	12920,10
2014	15	17581,90
2015	16	20225,20
2016	17	25679,30
2017	18	31749,80
<b>PROYECCIÓN</b>		
2018	19	39571,90
2019	20	48696,20

Tabla 3  
Variación de Deuda Externa y Proyección  
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaboración: Propia

Tras haber aplicado la fórmula esta arroja que para el año 2019, la Deuda Externa del Ecuador podrá ascender a un valor de 48696.20 millones aproximadamente luego de haberse endeudado con organismos internacionales de préstamo de capital.

Estos resultados no son muy favorables para la nación, ya que la deuda externa habrá aumentado en un 24.64% desde el año 2017 al 2018 y del 2018 hasta el 2019 en un 23.06% esto podrá ser perjudicial para las empresas, ya que al momento en que el Gobierno se encuentre en crisis habrán que minimizarse los gastos que surjan ocasionalmente y no se encuentren presupuestados al inicio de cada periodo lo que no permitiría al Estado solventar gastos que sirvan para la continuación de estas Empresas Públicas teniendo como afectados a la ciudadanía en general.

## Conclusiones

Tras la investigación realizada en cuanto al tema planteado se ha determinado cual será la repercusión que la Deuda Externa podría causar a las Empresas Públicas, debido a que esta podría aumentar en un 24.64% hasta concluir el 2018 desde el 2017 y así mismo en un 23.06% desde el periodo 2018 hasta el 2019 dando una Deuda Externa de 48.696 millones de dólares lo cual causaría una afectación en varios aspectos del Estado.

Tomando en cuenta el valor de Deuda Externa asignado en la respectiva proyección se puede entender que muchos rubros que se desembolsan por parte del Gobierno en beneficio de la ciudadanía y para su desarrollo se verán afectados, lo cual podrá afectar a la educación, salud, infraestructura u otro aspecto de desarrollo del país. Así como estos pueden ser afectados, también podrían verse incluidos en esto son las Empresas Públicas debido a que estas aunque actúan de forma independiente al momento de solventar sus propios gastos pueden llegar a necesitar del apoyo del Gobierno para continuar funcionando y esto traería beneficios, debido a que los rubros que obtienen dichas entidades públicas sirven para el Gobierno y si existe un déficit en cualquiera de las empresas que son fundadas por el Poder Ejecutivo están demostrarían no ser viables para el Estado, por lo cual se ordenaría su cierre o liquidación que llevará a que los frutos de las actividades otorgadas por estas disminuyan tales como: oro, petróleo o bienes alimenticios.

Como se supo anteriormente, las Empresas Públicas pueden solicitar préstamos en cualquier entidad, ya que es necesario cubrir gastos y el Estado puede servir como un garante a estas empresas (obviamente cuando se encuentre en capacidad de pago), pero cuando el Estado no pueda se encuentre económicamente solvente estas garantías podrían no otorgarse y las Empresas no podrían desarrollarse ya sea en infraestructura o novedades tecnológicas que permitan dar un mejor servicio. Así mismo, cuando el Gobierno posea una deuda externa muy alta, no podrá inyectar dinero en las Empresas Públicas fundamentales para las ciudadanas y ciudadanos, lo que conlleva directamente a cerrarlas.

Como último punto se da a conocer que estas Empresas al ser parte del Estado se debe invertir en estas para conseguir que las operaciones que estas llevan a cabo se realicen con normalidad y esto no podrá ser posible si no se cuenta con la innovación, infraestructura o maquinaria necesaria para estar en la capacidad de continuar funcionando.

## Referencias Bibliográficas

Asamblea Nacional Constituyente. Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP. 2009. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/Ley-Organica-de-Empresas-Publicas-LOEP.pdf>

Cuervo García, Álvaro. La privatización de la empresa pública. Madrid: Encuentro. 1997.

Fondo Monetario Internacional. Estadísticas de la deuda externa: Guía para Compiladores y Usuarios. Washington: FMI. 2004.

La afectación ocasionada por la deuda externa del gobierno hacia las empresas públicas del Ecuador: estudio y... pág. 210

Ministerio de Finanzas del Ecuador. Código Orgánico de Planificación y FINANZAS Públicas. 2012. Obtenido de [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

Peláez, José. Globalización, deuda externa y exigencias de justicia social. Madrid: Akal. 2003.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Empresas Públicas y Planificación. 2014. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/Libro-Empresas-Públicas-web.pdf>

Suarez Buitrón, Paula. Deuda externa: juego de intereses: lecciones del acuerdo de Londres. Quito: Abya Yala. 2003.

## CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.